

7614 RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 393,000 al 426,000, tramo Requejo-Alto de la Canda. Término municipal de Requejo.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 22 de abril, a las diez horas y en Lubián, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente a los siguientes titulares.

Se hace público igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertenecientes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Valladolid, 23 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional. 2.781-E.

RELACION QUE SE CITA

Actas previas

Expediente	Finca	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar	Cultivo
37-1	1-E	D. ^a Erminda Ballesteros	Caserna	170	Prado.
37-3	12-A	D. César Ballesteros Silva	Caserna	432	Prado.
37-3	1-L	D. César Ballesteros	Caserna	312	Labor regadío.
37-17	1-D	D. ^a Delia Martínez	Caserna	185	Prado.
37-18	36-A	D. Avelino Martínez	Acebro	900	Robledal y monte bajo.
37-27	32-A	D. ^a María Rodríguez	Pradeira	451	Prado.
37-27	37-A	D. ^a María Rodríguez	Pradería	90	Labor secano.
37-27	50-A	D. ^a María Rodríguez	Acebro	70	Labor secano.
37-29	1-H	D. ^a Angela Rodríguez	Caserna	180	Prado.
37-32	1-M	D. Santiago S. José	Caserna	220	Labor regadío.
37-36	1-K	D. Modesto Tejera	Caserna	50	Prado.
37-39	1-F	D. Manuel Yusta	Caserna	190	Prado.
37-41	1-A	D. Donato Fernández	Caserna	185	Huerta.
37-41	28-A	D. ^a Carmen García	Pradería	125	Prado.
37-42	1-C	D. Santos Rodríguez	Caserna	600	Prado.
37-43	1-N	D. Benilde Ballesteros	Caserna	525	Prado.
37-47	23-A	D. Epifanio Lorenzo	Pedrería	2.444	Prado.
37-51	22-A	D. Luis Prada	Caserna	1.350	Monte alto.
37-52	23-B	D. Santiago Tejera	Pedrería	1.202	Prado.

7615 RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 393,000 al 426,000, tramo Requejo-Alto de la Canda. Término municipal de Chanos (Lubián).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 22 de abril, a las diez horas y en Lubián, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente a los siguientes titulares.

Se hace público igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertenecientes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Valladolid, 23 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional. 2.782-E.

RELACION QUE SE CITA

Actas previas

Expediente	Finca	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar	Cultivo
39-35	46-B	D. ^a Amparo Guerra	Tuiza	1.000	Monte alto.
39-41	45-A	D. ^a Tomasa Guerra Fabián	Tuiza	308	Monte alto.
39-41	51-A	D. ^a Tomasa Guerra Fabián	Tuiza	228	Monte alto.
39-50	57-A	D. Santos Luis	Tuiza	447	Monte alto.
39-62	53-A	D. Mateo Matarranz	Tuiza	630	Monte alto.
39-62	58-A	D. Mateo Matarranz Vasallo	Tuiza	102	Monte alto.
39-73	51-B	D. Juan Rodríguez Fabián	Tuiza	135	Monte alto.
39-73	55-B	D. Juan Rodríguez Fabián	Tuiza	360	Monte alto.
39-80	6-A	D. ^a Jacinta Rodríguez	Tuiza	450	Prado.
39-84	44-A	D. ^a Balbina Rodríguez García	Tuiza	149	Prado.
39-96	46-A	D. José Luis Vasallo	Tuiza	182	Monte alto.
39-97	47-A	D. ^a Fernanda Alvarez Guerra	Tuiza	182	Monte alto.
39-98	46-A	D. Fermín Diéguez	Tuiza	144	Monte alto.
39-99	49-A	D. Pedro Vasallo Vasallo	Tuiza	144	Monte alto.
39-100	50-A	D. Hermenegildo García	Tuiza	440	Monte alto.
39-102	52-A	D. Santos García Vasallo	Tuiza	144	Monte alto.
39-103	52-B	D. Salvador Vasallo Diéguez	Tuiza	548	Monte alto.
39-105	54-A	D. Antonio Oterino	Tuiza	75	Monte alto.
39-106	55-A	D. ^a María Guerra	Tuiza	298	Monte alto.
39-110	50-B	D. ^a Sofía Matarranz Vasallo	Tuiza	392	Monte alto.
39-111	55-C	D. ^a Angelita Montesinos	Tuiza	234	Labor secano.